

# LA PONENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL MOVIMIENTO SE REUNIRÁ MAÑANA PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL CREDITO OFICIAL

Advierte el subgobernador del Banco de España: «Reiteradamente se está confundiendo la política que dicta las orientaciones que mueven el crédito oficial con el instrumento a través del cual se administra dicha política»

Madrid, 26. — El lunes se reunirá la ponencia del Consejo Nacional del Movimiento encargada de elaborar un informe sobre el crédito oficial. Dicha ponencia está presidida por el consejero don José María Hernández; actúa de secretario el señor Aranegui y Coll.

El informe que elabore la ponencia —de la que forman parte los señores Vizcaino, Marqués, Botija y Ballarín— será presentado a la comisión permanente del Consejo. Esta, a su vez, elevará al Gobierno una propuesta de reforma del crédito oficial. — Europa Press.

## Las entidades oficiales de crédito deben gozar de autonomía frente a la Administración

Madrid, 26. — Sobre el informe provisional acerca del ordenamiento regulador del crédito oficial que en el seno del Consejo Nacional del Movimiento ha redactado una comisión especial, el consejero nacional por Logroño y subgobernador del Banco de España, don José Ramón Herrero Fontana, ha elaborado un amplio estudio que rectifica, en diversos puntos, a dicho informe.

Analiza, en primer lugar, las características del sistema financiero hasta la reforma de 1962. Señala el señor Herrero la muy fuerte concentración de recursos financieros en la banca mixta. Como término medio, durante las dos décadas anteriores a la reforma monetaria de 1962, del aumento anual de activos financieros en manos de la comunidad, una proporción superior a la mitad cobró la forma de pasivos de la banca mixta. La gran concentración de recursos financieros en un sistema de banca mixta, con fuertes caracteres oligopolíticos, implicó una considerable concentración de poder económico en manos de unas pocas instituciones y esto, unido a la muy estrecha conexión de tales instituciones con los grupos industriales, bien pudo haber sido un factor más en el alto grado de monopolio que hasta hace poco ha sido característico de una buena parte de la industria española.

Señala en su estudio el subgobernador del Banco de España que un estado general de insatisfacción respecto al funcionamiento del mecanismo de la financiación española llevó en 1962, como paso previo a la puesta en vigor del primer Plan de Desarrollo, a una reforma del sistema financiero español, siguiendo el criterio de otros países. Se tendió a deslindar las instituciones bancarias en dos tipos claramente definidos: la banca industrial o de negocios y la banca comercial. Esta última habría de centrarse en la financiación a corto plazo.

Por lo que respecta a las entidades oficiales de crédito, la reforma procedió a su plena nacionalización, colocándolas bajo la dirección del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo. «Se creaba un sistema institucional coherente, sometido a normas comunes y controlado por un organismo oficial idóneo». Y añade el señor Herrero: «Tanto los órganos de gobierno del Instituto como de los bancos oficiales se concibieron como instrumentos adecuados para el cumplimiento de los objetivos del crédito oficial, es decir, de una política de crédito selectiva, tendente a fomentar aquellos sectores en los que la actuación de las instituciones privadas financieras era más deficiente». El señor Herrero Fontana refuta que la actuación del crédito oficial desde la reforma de 1962 pueda considerarse como negativa, ya que por el contrario, cualitativa y cuantitativamente experimentó un notable desarrollo. Así, a la afirmación del informe sobre que «continuada y progresivamente los esquemas de financiación derivados del Plan de Desarrollo (acciones concertadas, polos de desarrollo, sectores prioritarios, operaciones especiales, etcétera) han ido desplazando la adopción de decisiones... con lo que no poca parte de las operaciones de crédito oficial han cobrado un carácter de casi automáticas». El señor Herrero Fontana formula algunas puntualizaciones y singularmente se detiene en los criterios de carácter general. «Reiteradamente se está confundiendo —arguye— en la temática del crédito oficial, lo que es la política que dicta las orientaciones que mueven el crédito oficial con el instrumento a través del cual se administra dicha política».

Ve asimismo confusión en lo concerniente a la fijación de criterios con lo que debe actuar la banca oficial, y para aclarar el problema el autor de la sugerencia agrega que la cuestión se concreta en las siguientes preguntas: ¿El crédito oficial, y por ende las entidades oficiales de crédito, deben actuar subsidiariamente o competitivamente con la banca privada? ¿Deben operar con criterios rentables? Y, de ser así, ¿se trata

de rentabilidad económica o rentabilidad social?

Es a todas luces necesario —afirma después— que los tipos de interés de la banca oficial han de ser más elevados, si ésta, sobre todo, ha de actuar como subsidiaria de la banca privada. Por lo demás, la selección de sectores, si se quiere que la banca oficial coadyuve a la política general del Gobierno, debe venir claramente definida por éste, pero dejando en total libertad a las entidades para la concesión particularizada de los créditos.

El subgobernador del Banco de España ofrece a título de recomendaciones ocho principios reordenadores, cuya síntesis de algunos de ellos es la siguiente:

Un sistema de financiación a medio y lar-

go plazo de carácter oficial se concibe como fuente subsidiaria del sector privado.

Las entidades oficiales de crédito deben funcionar en sus operaciones con criterios bancarios.

El carácter de «oficiales» implica que la noción del beneficio no ha de ser su único objetivo, si bien debe acentuar la garantía y seguir los criterios realistas.

Las entidades oficiales de crédito deben gozar, en su gestión ordinaria, de plena autonomía frente a la Administración, en el sentido de que las decisiones de ésta no impliquen compromisos de tipo concreto.

Los bancos oficiales deben seguir encuadrados en la disciplina del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, que como instrumento del Gobierno transmitirá la política adecuada.

Se estiman innecesarios, entre los órganos directivos, los Consejos Generales; por el contrario, deberán reforzarse las Comisiones Ejecutivas.

Y para el caso de que se estimara conveniente reorientar el control de coordinación y consultivo del crédito, podría crearse un órgano coordinador y consultivo del crédito en el que, naturalmente, tendrían representación todas las instituciones crediticias (Banco de España, Institutos de Crédito a Medio y Largo plazo y de Cajas de Ahorro, y Consejo Superior Bancario. — Cifra.

# TRIBUNALES

## SE APLAZA UN JUICIO CONTRA SUPUESTOS AFILIADOS A LA E.T.A.

Madrid, 26. (De nuestra Redacción.) — Para hoy había sido señalada ante el Tribunal de Orden Público la vista de la causa seguida a Miguel Eloy Olano, Ignacio Aranalde Olaondo, Jesús-María Arribabalaga Aramendi, Miguel-Angel Echevarría Irastorza, Ceferino Valderi Munduate, Juan-Antonio Azpildain Barandiaran, Martín-Ignacio Esquichabel Echevarría, Miguel Zubirarrain Ibáñez, Manuel-Antonio Urteaga Olano, Esteban Malvadi Olano, José-Luis Mendieta Alasoaga, María-Begoña Arribabalaga Madariaga, María-Ester Mendiábal Illatramendi, María del Coro Muñoz-Baroja Cantero, Juana Echave Iztueta y María-Aranazazu Arruti Odriozola.

Relata el fiscal en su escrito de conclusiones provisionales:

En San Sebastián, a las órdenes de Miguel Urteaga, se formó un grupo denominado «Herrial-Deburu-T», en el que formaron, durante 1967 y 1968, todos los procesados.

Tal grupo estaba sujeto a la disciplina de Euzkadi Ta Azkatasuna (E.T.A.) y sus miembros llevaron a efecto actividades propias de E.T.A., como cobro de cuotas, siembra de octavillas, realización de letreros en lugares públicos y reuniones para captación de nuevos afiliados.

El juicio estaba señalado para las diez de la mañana. Los defensores, don Juan María Bandrés Molet, don Miguel de Castell Arache, don Antonio Elosegui Aldasoro y don Elías Ruiz Ceberio, tenían solicitada la presencia de Gorostidi como testigo, que cumple condenas en Burgos, y no ha sido trasladado a Madrid. Los abogados manifiestan al Tribunal que el testigo es decisivo y que solicitan la suspensión del juicio, para nuevo señalamiento, con la presencia en estrados del testigo. Delibera el Tribunal hasta las doce y media y a tal hora es aceptada la propuesta de los letrados, por lo que la vista es aplazada. — José MARTIN MORALES.

## Clausura del Congreso Internacional de Criminología

Madrid, 26. — «Durante estos días se ha puesto de manifiesto que la criminología, a pesar de ser una ciencia joven, puede llegar a la verdad del delincuente y de la criminalidad; se han destruido los mitos del crimen para abordar con ojos científicos los problemas, y ha quedado claro que la criminología no es ciencia destinada exclusivamente ni al individuo ni a la sociedad, sino al individuo inserto en la sociedad», dijo don Juan del Rosal, presidente del VI Congreso Internacional de Criminología, durante el acto de clausura celebrado hoy en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, bajo la presidencia del ministro de Justicia, don Antonio María de Oriol y Urquijo.

El profesor del Rosal además de reconocer el valor que el intercambio de trabajos entre los criminólogos llegados de todo el mundo tiene, hizo en su calidad de presidente del Congreso una síntesis de lo que la reunión ha supuesto para la ciencia criminológica.

«Durante estos días se han esbozado dos ideas antagónicas que el profesor Pinatel rechazó al hablar de una criminología integral —dijo el profesor del Rosal. Se trata de una criminología basada en el individuo o de una criminología basada en la sociedad, cuando la realidad es que partiendo del individuo como centro de la creación se llega a la sociedad, por la condición del hombre como ser-convincente. — Cifra.

## LOS DELITOS MAS CORRIENTES EN ALGUNOS PAISES

Madrid, 26. — El problema de las drogas, su tráfico y su consumo ha sido el tema principal sobre el que se ha desarrollado una rueda de prensa, celebrada en el VI Congreso Internacional de Criminología, en la que han intervenido los representantes de los Gobiernos de Argelia, Argentina, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Grecia, Italia y Mauritania.

El profesor Gamba, representante de Italia, expuso, a preguntas de los periodistas, las características especiales que tiene en Cerdeña el escaso nivel económico de sus habitantes, dedicados en su mayoría al pastoreo trashumante.

La representación griega manifestó que el consumo y adhesión a las drogas en su país, así como los robos y el alcoh-

olismo, aunque existen, no tienen caracteres de gravedad. Negó que Atenas fuera uno de los centros del Mediterráneo donde más abunda la trata de blancas, a pesar de las afirmaciones de la Interpol en este sentido.

Por su parte, el representante de Colombia, informó a los periodistas que en su país se está llevando a cabo una importante reforma en el sentido de aumentar las causas de la libertad condicional, que hasta ahora estaban muy restringidas; disminuir la edad de responsabilidad a los 16 años, en lugar de a los 18, y establecer la posibilidad de que los mayores de 60 años y los menores de 18 puedan cumplir su pena en sus propios hogares.

Manifiestó que el Gobierno colombiano no sanciona el uso de drogas, sino su tenencia y tráfico. Cuando se descubre un drogadicto, no se le castiga, sino que se ponen los medios para su rehabilitación.

«El representante de la República Argentina, doctor Ranea, declaró que el problema del tráfico de drogas, y trata de blancas responde a organizaciones internacionales que, como en Buenos Aires, tienen establecidos uno de sus centros de operación».

Por su parte, el representante de Argelia informó que los argelinos no son adictos a las drogas, porque éstas son muy caras por lo que dado el escaso índice económico de la población, la difusión de la droga, aunque perseguida severamente, es muy escasa. Aclaró que la delincuencia de índole contestaria que predomina en algunos países, en el suyo es prácticamente desconocida, reiterando que la falta de medios económicos de la población sólo hace posible el robo como delito de cierta entidad.

El representante de Mauritania, Fall, declaró que en su país se dicta actualmente una legislación penitenciaria nueva, siendo los delitos más frecuentes los de robo, confianza y estafas. Puso de relieve la influencia que tiene en la propagación del delito la presencia de extranjeros en su país, donde la población ha estado hasta ahora dispersa, lo que ha motivado que los delitos fueran sólo de carácter familiar, sin dañar a los intereses públicos de la nación. En el mismo sentido se definió el representante de Costa de Marfil, quien apuntó como delitos más frecuentes los de robo con fractura, la expedición de cheques sin fondos y la prostitución. — Logos.

## ASI VA EL CAMPO

# Estudio a fondo de las posibilidades ganaderas de la provincia de Málaga

La acción concertada no ha tenido el desarrollo deseado y afecta a un mínimo del censo pecuario

Málaga, 26. (De nuestro corresponsal, Guillermo JIMENEZ.) — Hace algún tiempo se encargó a la cátedra de Economía Agraria de la Facultad Veterinaria de Córdoba un estudio sobre las posibilidades ganaderas de la provincia de Málaga. Este estudio está subvencionado por la Diputación Provincial de Málaga y por la Cámara Oficial Sindical Agraria, contando con la coordinación técnica de la Sección Ganadera de la Delegación Provincial de Agricultura.

Mientras los estudios se llevan a cabo no está de más conocer la realidad actual. La última censo ganadero de la provincia de Málaga arroja los siguientes datos: cabezas de ganado bovino, 46.104; caballar, 7.175; mular, 23.454; asnal, 12.242; lanar, 113.946; caprino, 172.549, y porcino, 136.578.

Que todas estas cifras son superables es cosa sabida; pero una cosa es que se pueda aumentar el censo y otra muy diferente que ese aumento sea rentable. Todo aumento de la ganadería debe ir parejo con una selección del ganado. Hoy que la carne tiene un mercado consumidor importante y en alza continua es preciso cuidar la selección. El mercado quiere carne, y el mercado de la Costa del Sol, más todavía; pero quiere carne de calidad, y para lograr este producto selecto es preciso cuidar un ganado también selecto. Pero esto lo dirá sin duda el estudio que se lleva a cabo.

La producción de carne en el último año pecuario, según datos oficiales de la Delegación Provincial de Agricultura, fue la siguiente: de bovinos, 4.300 toneladas; de ovinos, 299 toneladas; de porcinos, 8.129 toneladas; de caprinos, 700 toneladas; de equinos, 105, y de aves y conejos, más de mil toneladas.

La producción de leche fue: de vaca, 38 millones de litros; de cabra, 23 millones, y de oveja, 2,7 millones.

En el mismo terreno de la producción, se obtuvieron 180.000 kilos de lana blanca; cerca de nueve millones de docenas de huevos; 46.000 de huevos de pava y otros productos diversos, como cueros, pieles, etc.

La acción concertada de vacuno no ha tenido aún, a nuestro juicio, el desarrollo deseado. En funcionamiento sólo hay 16 empresas en toda la provincia, con 1.500 cabezas de ganado, y en trámite, 10, para 765 cabezas. El porcentaje es mínimo. Ocurre igual que con la cesión de reproductores. De las razas frisona, charolés, etc. hay muy pocas cabezas aún, y por lo tanto hay mucho que hacer en este campo.

Si hay que destacar, en cambio las sucesivas campañas de control de enfermedades y vacunaciones. Durante el último año ganadero se investigaron más de 150.000 cabras, pagándose indemnizaciones por valor de cerca de 25 millones de pesetas; se investigaron 544 reses bovinas para el control de la tuberculosis; peste porcina, campañas de prevención contra otras enfermedades, etc., todas ellas con importantes desembolsos por parte del Estado, bien para subvencionar las campañas o bien para el pago de indemnizaciones.

Con respecto al porvenir habrá que esperar que la cátedra de Economía Agraria de la Facultad de Córdoba entregue los resultados del estudio, y sobre el mismo, planificar el futuro.

## CAMPAÑA DEL TABACO 1971-72

Madrid, 26. — La convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1971-72, se aprueba por orden del Ministerio de Agricultura que aparece hoy en el «Boletín Oficial del Estado».

Padrá solicitarse autorización para cultivar tabaco en cualquiera de estos tipos:

- A) Oscuros curados al aire.
- B) Claros curados al aire, que sean presentados en los Centros de Fermentación con sus características y coloración típicas.
- C) Tabacos propios para la elaboración de cigarrros.
- D) Amarillos curados en atmósfera artificial (tipo Bright).

La superficie de tabaco que podrá cultivarse en todo el territorio nacional se fija así: los tipos A) y B), una superficie máxima de 18.480 hectáreas; el tipo C), hasta 550 hectáreas y el tipo D), la que determina la Comisión Nacional. Igualmente se au-

toriza el cultivo del tabaco en las provincias incluidas en las zonas siguientes:

Primera, que comprende las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla; segunda, Granada, Jaén y Málaga; tercera, Alicante, Lérida, Tarragona y Valencia; cuarta, parte occidental de la provincia de Cáceres; quinta: Alava, Logroño, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya; sexta: Asturias, León, Santander, La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra; séptima: Badajoz, Ciudad Real y parte sur de Cáceres; octava: resto provincia de Cáceres; y novena: Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia, Toledo y Valladolid.

Salvo disposición especial del Ministerio, el número mínimo de plantas a cultivar por cada concesionario será de dos mil, con las excepciones de la tercera, que será de mil y de las zonas quinta y sexta, en las que dicho mínimo se reduce a quinientos.

Los precios a que se pagará el kilogramo de hoja seca de tabaco, puesta la cosecha enfadada en los Centros de Fermentación del Servicio, serán:

Tipo A, clase primera: de 38'20 a 44'50; segunda, de 26'40 a 32'90; tercera, de 20'50 a 23'80, y cuarta, a 5'10 pesetas.

Tipo B, primera, de 41'20 a 46'00 pesetas; segunda, de 29 a 34'40; tercera, de 23'20 a 25'30 y cuarta, 7'40 pesetas.

Tipo C, 57,60; 44'20; 32'70 y 6'10 pesetas.

Tipo D, clase primera, 94'70 pesetas; segunda, de 63'70 a 70'10; tercera, 49'30 y cuarta, 7'40 pesetas.

La semilla será facilitada gratuitamente por el Servicio prohibiéndose terminantemente a los concesionarios la obtención de semilla, así como utilización, sin autorización previa, Cifra.

## LA SEQUIA HA PERJUDICADO LA COSECHA DE AZAFRAN

Munera (Albacete), 26. — La cosecha de azafrán se presenta muy escasa y con peligro de destrucción de las plantaciones, debido a la intensa sequía que la comarca viene sufriendo desde hace varios meses.

Únicamente se espera poder recolectar en las plantaciones que se encuentran en régimen de huerta, a pesar de que la huerta también ha acusado el estiaje y muchas de sus parcelas están improductivas por falta de agua de riego. En cuanto al resto, las escasas lluvias caídas en el pasado mayo no son suficientes para cambiar el signo de la cosecha.

Por otra parte, las bajas que ha registrado el precio del azafrán son las causas determinantes de la regresión que este cultivo está experimentando en la comarca. — Cifra.

## PLANES DE COLONIZACION

Madrid, 26. — Los planes generales de Colonización de las zonas regables por el Canal Principal del Generalísimo (Valencia); del Bajo Ter, en su segunda fase, en la provincia de Gerona y de la ampliación de la zona de Los Llanos de Albacete, se aprueban por Decretos del Ministerio de Agricultura que aparecen hoy en el «Boletín Oficial del Estado», y que entran en vigor en esta fecha.

Otra disposición del mismo rango y departamento establece nueva delimitación de la zona regable por los canales de ambas márgenes del río Guadalhorche y se declara de interés nacional la colonización de las nuevas tierras afectadas. — Cifra.

## REVISION DEL PLAN BADAJOZ

Badajoz, 26. — La Diputación Provincial ha celebrado sesión plenaria. Entre los principales acuerdos adoptados, figuran los siguientes:

Procurar la acomodación del Plan Badajoz a las directrices del desarrollo cuyo encuadre legal es posterior a la formulación del denominado Plan Badajoz y, en este sentido, solicitar de los poderes públicos un nuevo replanteamiento del área del Plan Badajoz. Solicitar asimismo el desarrollo de la ley de 5 de abril de 1952 para que las industrias del Plan Badajoz gocen de incentivos equiparables a los que el Plan de Desarrollo concede en su legislación.

Constituir un organismo ejecutivo en orden a las industrias del Plan con las facultades que para las gerencias prevé la ley del Plan de Desarrollo. — Logos.

# «La gran aventura de la Mancha», circuito turístico para norteamericanos

Ciudad Real, 26. (Para LA VANGUARDIA, por G. de MORA.) — Organizada por la Comunidad Manchega de Turismo, integrada por las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Albacete y Toledo y que desarrollará importantes empresas de viaje españolas, está gestada y se ha inaugurado recientemente la titulada «Gran aventura de la Mancha», que es un estupendo circuito turístico —que podemos considerar «sumi géneris»— para que lo hagan después, en diciembre y con carácter semanal, los norteamericanos.

El primer crucero ha durado siete días. Ha sido de prueba y lo hemos realizado seis periodistas de EE. UU. y siete españoles. Tenemos el honor de ser invitados y podemos dar testimonio, «en directo», del éxito de la expedición, nuncio del que tendrá la serie.

Lo histórico, lo cervantino, lo típico, todo lo más interesante en el orden turístico de la región, se ofrece en esta singladura, que tiene unos 1.500 kilómetros de recorrido y no fatiga. La Mancha es varia y diferente y a un castillo del siglo XIII sigue un molino de viento que muele trigo, o una bodega capaz para cuarenta millones de litros de vino, o un paisaje de pinos, o una llanura sin fin...

Más despacio, quitado el polvo del camino —es un decir en esta época del asfalto—, ya diremos más cosas de este viaje memorable, en el que nos atendieron hidalgamente las primeras autoridades provinciales y locales y en el que contamos con el afecto y simpatía de la gente.

Hemos recalado en 21 poblaciones, aunque había algunas más programadas, pero que ya se visitarán. Mucho singularismo se ha ido produciendo: la actuación en el Corral de Comedias de Almagro, la vela de armas en una venta de Puerto Lápice, la entrega de una miniatura de espada toledana... Es decir, que en esta ruta el viajero ha sido —y lo será en los demás peregrinajes— protagonista y participe. Algo de veras muy hermoso, que no dudamos gane la atención de los turistas norteamericanos y consiga que «La gran aventura de la Mancha» se corra por incontables personas. Con preferencia, creemos, de cierto nivel cultural, que puedan captar en todo su místico, simpático y espiritual valor esta andadura cuyo prólogo nos ha tocado la suerte experimentar.

## INTENTOS DE MANIFESTACIONES ANTINORTEAMERICANAS, EN MADRID

Madrid, 26. — Durante los últimos días se ha distribuido propaganda antinorteamericana en Madrid. En los panfletos distribuidos se incitaba al público para que esta tarde se congregara a las ocho en la Plaza de Embajadores para formar una manifestación antinorteamericana. Esta tarde se congregaron en dicho lugar unas cuarenta personas que se dispersaron al hacer su aparición las fuerzas de la Policía Armada. Fueron detenidos una docena de agitadores.

Con la misma finalidad, grupos integrados por cuatro o cinco jóvenes hicieron acto de presencia en la calle de Hermosilla, donde arrojaron piedras contra una sucursal de la Caja de Ahorro, así como en la calle de Joaquín María López, esquina a la de Guzmán el Bueno, donde intentaron alterar la circulación.

En los tres puntos puede considerarse totalmente fracasado el intento de alterar el orden. — Logos.